

Bogotá D. C., enero de 2026

Señores

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

E. S. D.

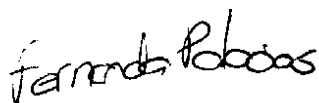
Cordial saludo,

De manera atenta, someto a su consideración la propuesta económica para celebrar el Contrato de Prestación de Servicios, el cual, tiene por objeto: **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO, IMPULSO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS PROYECTOS, PROCESOS Y TRÁMITES DIRIGIDOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS”**, por el siguiente:

VALOR: Hasta por la suma total de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS. M/CTE (\$57.041.250)** incluido los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados con la prestación de servicio.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento que, i) no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y en la ley, para la suscripción de contratos con la administración pública; ii) que conozco y acepto los términos estipulados en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados de la ejecución del contrato a suscribir.

Atentamente,



LADY FERNANDA PALACIOS VARGAS
Cédula de ciudadanía N°52778899

UNANIMUNTO

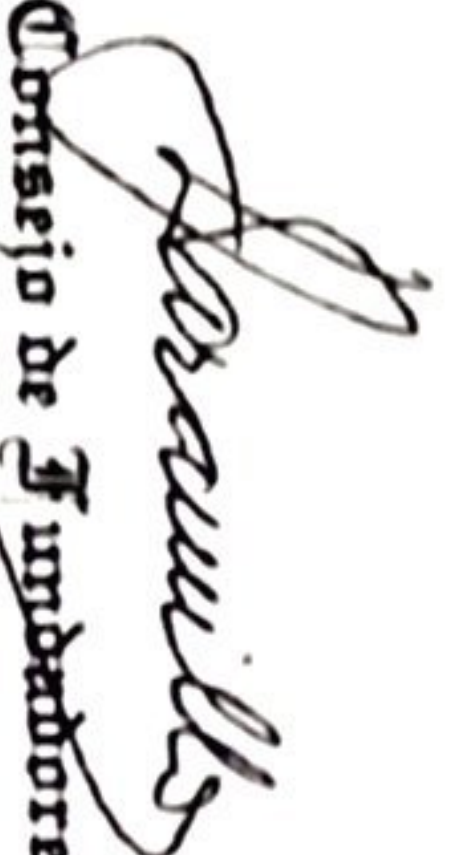
Corporación Amiversitaria Affinuta de Niños Ladys Fernanda Palacios Vargas

C.C. No. 52.778.899 de Bogotá D.C.

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia Social

en testimonio se firma y sella este diploma


Consejo de Fideicomisarios


Secretario


Rector


Rector General


Secretario General

Registrada en el Libro de Registro No. 002.
Bogotá, 17 de Abril de 2010.
No. 6842

República de Colombia

Folio 401 del Libro de Registro No. 002.
Bogotá, 17 de Abril de 2010.
No. 6842



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Resolución 828 de marzo 13 de 1996 expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo 022 de octubre 15 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario

En atención a que:

Nady Ferrianda Palacios Tangos

C.C. No. 52.778.899 de Bogotá D.C.

Ha cumplido los requisitos y disposiciones legales, para optar al Título de

Trabajador Social

le otorga el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de ello se expide en la ciudad de Bogotá, D. C. - República de Colombia, el día 30 de Junio de 2005


Rector


Decano


Secretario General

Bono 03 Acla 104 Folio 13 Registro 1557
Bogotá, D. C., día 30 mes 06 año 2005

Acta Individual de Grado



COLEGIO DISTRITAL « LA MERCED »

NIT.860.532.458 - DV2

Calle 13 No.41 - 51 - Teléfono : 2 68 82 81

JORNADA TARDE

ICFES 020859

Inscripción S.E. 2295

DANE 11100106126

En la ciudad de Bogotá, a los CINCO (5) días del mes de DICIEMBRE del año 2000 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría del **COLEGIO DISTRITAL « LA MERCED »**. Jornada Tarde

Institución aprobada hasta el año 2002 en los niveles de Básica Secundaria y Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, para otorgar el Título de **BACHILLER TECNICO** en la modalidad **COMERCIAL**, según Resolución No.1841 del 16 de Junio de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los Niveles de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER TECNICO COMERCIAL** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de Identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE

LADY FERNANDA PALACIOS VARGAS

C.C. ó T.I. No.

831007-06477

de

Stafé. de Btá.,D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No.40 de fecha Diciembre Cinco (5) del año 2000 que consta de 130 alumnas; que comienza con el nombre de **ALFONSO ORTIZ JENIFER** y se cierra con

el nombre de **VARGAS RODRIGUEZ JULY YAZMIN**

Firmada y Sellada por

ROSA MARIA BAUTISTA VERGARA (Rectora) y

CECILIA GUTIERREZ NARVAEZ (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá, a los CINCO (5) días del mes de DICIEMBRE del año 2000.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 del MEN.

El Diploma y el Acta de Grado no requieren Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmada y Sellada


ROSA MARIA BAUTISTA VERGARA

Rectora


CECILIA GUTIERREZ NARVAEZ

Secretaria Académica

Diplomas
y
Pergaminos



LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **LADY FERNANDA PALACIOS VARGAS**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52778899**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-20256520
OBJETO:	<i>Prestar servicios profesionales en el acompañamiento, impulso y ejecución de las actividades derivadas de los proyectos, requerimientos y trámites para la subdirección de seguridad jurídica, en el estudios previos, análisis del sector - prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de sesenta y tres millones trescientos cuarenta y cinco mil pesos m/cte (\$63,345,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> <i>1. Apoyar el seguimiento de las actividades de difusión, sensibilización, capacitación, inducción y socialización, así como a las jornadas de levantamiento y validación de información, visitas prediales, exposiciones de resultados y las demás que requieran de procesos participativos, en el marco de cumplimiento de las rutas misionales de la Subdirección de Seguridad Jurídica para las líneas de intervención del Proyecto, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>2. Realizar el apoyo y acompañamiento a la Subdirección de Seguridad Jurídica en la implementación de las directrices de participación comunitaria, enfoque de género, enfoque diferencial, en lo relacionado con los procedimientos que adelanta la Subdirección de Seguridad Jurídica</i> <i>3. Gestionar el desarrollo de eventos de socialización, sensibilización y capacitación para una participación comunitaria efectiva, advirtiendo respecto a necesidades logísticas, de apoyo técnico o aspectos sociales inherentes a los municipios de trabajo, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>4. Apoyar la coordinación del equipo social transversal de la Subdirección de Seguridad Jurídica con el fin identificar las relaciones de dominio, ocupación o posesión entre las personas y los predios; en lo relacionado con los procedimientos que adelanta la Subdirección de Seguridad Jurídica</i> <i>5. Atender, gestionar y documentar situaciones de inconformidad o conflicto de las comunidades o beneficiarios mediante el uso de mecanismos de mediación o escalando las situaciones a las instancias pertinentes, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>6. Asistir los procesos de articulación territorial de la Subdirección de Seguridad Jurídica en la intervención del proyecto, promoviendo los acercamientos institucionales y/o comunitarios, en el desarrollo de las actividades de la ruta administrativa de formalización; así como apoyar el proceso de sensibilización y formación de las comunidades alrededor de sus derechos en relación con la tierra, en especial con aquellas que están bajo protección especial, a través de orientaciones requeridas sobre los sujetos de ordenamiento social de la propiedad.</i> <i>7. Identificar los medios y modalidades de comunicación de mayor uso por las comunidades, así como la cobertura de estos, con el fin de apoyar y complementar los procesos de convocatoria a los diferentes espacios de participación, adelantar publicaciones, notificaciones y otras actividades, así como ampliar la difusión acerca de los derechos de las personas sobre la tierra, en coordinación con el supervisor del contrato.</i>

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





8. Evaluar en coordinación con el equipo social, el diseño de mensajes y piezas comunicativas a preparar con el fin de promover la participación de las personas sujetos de ordenamiento, en las diferentes actividades que desarrollan las rutas misionales, que les permite formalizar los predios, así como promover los derechos sobre la tierra, en coordinación con el supervisor del contrato.

9. Poner en conocimiento de la Subdirección de Seguridad Jurídica las alertas de riesgos y amenazas que puedan afectar o limitar la ejecución de las estrategias y la operación en los municipios de trabajo, y elaborar el plan de acción de mitigación que se definan con el equipo del proyecto, en coordinación con el supervisor del contrato.

10. Asistir cuando sea convocado o designado por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica a salidas de campo, reuniones, juntas o comités, en coordinación con el supervisor del contrato.

11. Presentar informes a la Agencia Nacional de Tierras de las actividades desarrolladas durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el Supervisor del contrato y/o el equipo del crédito, en coordinación con el supervisor del contrato.

12. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/05/2025		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	23/05/2025		
FECHA DE INICIO	23/05/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/10/2025
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: \$21,115,000.00		
	PRORROGA: 31/12/2025		
	REDUCCIÓN: \$7,742,167.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$76,717,833.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025		

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA
---------	---------	-----------------------	-----------

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 20 días del mes de noviembre de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **LADY FERNANDA PALACIOS VARGAS**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52778899**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-20251404
OBJETO:	<i>Prestar servicios profesionales en el acompañamiento, apoyo y ejecución de las actividades derivadas de los proyectos, requerimientos y trámites en el marco de las funciones asignadas a la subdirección de seguridad jurídica</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de setenta y un millones setecientos cincuenta mil pesos (\$71,750,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> <i>Hacer seguimiento al desarrollo de las actividades de difusión, sensibilización, socialización y capacitación programadas, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato</i> <i>Hacer seguimiento y acompañamiento al trabajo comunitario para la ejecución de las actividades, socializaciones, jornadas FISO, visitas prediales, exposiciones de resultados y las demás que requiera de procesos participativos, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.</i> <i>Apoyar al equipo del proyecto en el entendimiento de la situación social de cada municipio, relaciones sociales, familiares e historia que permita ayudar a identificar las relaciones de dominio, ocupación o posesión entre las personas y los predios, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato</i> <i>Socialización e implementar las directrices impartidas por la Subdirección de Seguridad Jurídica, en cumplimiento de la política de ordenamiento social de la propiedad rural de ANT y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.</i> <i>Liderar la articulación territorial de la Subdirección y la Agencia en la intervención del proyecto, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.</i> <i>Identificar los medios y modalidades de comunicación de mayor uso por las comunidades, así como la cobertura de estos, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>Preparar en coordinación con el equipo social el diseño de mensajes y piezas comunicativas con el fin de promover la participación de las personas sujetos de ordenamiento en las diferentes actividades que desarrollan las rutas misionales, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato</i> <i>Identificar estrategias sociales que tengan como finalidad agilizar el trámite de las solicitudes de formalización y los procesos agrarios de competencia de la Subdirección de Seguridad Jurídica, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.</i> <i>Liderar acciones referentes al enfoque diferencial y mujer rural, en las acciones transversales del equipo social de la SSJ, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato</i> <i>Asistir cuando sea convocado o designado por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica a reuniones, juntas o comités, en coordinación con el</i>

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





	<i>supervisor del contrato.</i>		
	<i>11. Presentar informes a la Agencia Nacional de Tierras de las actividades desarrolladas durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el Supervisor del contrato y/o el equipo del crédito, en coordinación con el supervisor del contrato.</i>		
	<i>12. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.</i>		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/01/2025		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	28/01/2025		
FECHA DE INICIO	28/01/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/08/2025
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: \$8,071,875.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$63,678,125.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/08/2025		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA
---------	---------	-----------------------	-----------

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 16 días del mes de abril de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **LADY FERNANDA PALACIOS VARGAS**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52778899**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-20247751
OBJETO:	<i>Prestar servicios profesionales a la subdirección de seguridad jurídica en la gestión de los procesos y procedimientos de competencia de la dependencia</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de cincuenta y seis millones seiscientos cincuenta mil pesos (\$56,650,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> <i>1. Apoyar el seguimiento y control de las actividades de difusión, sensibilización, capacitación, inducción y socialización, así como a las jornadas FISCO, visitas prediales, exposiciones de resultados y las demás que requieran de procesos participativos, en el marco de cumplimiento de las rutas misionales de la Subdirección de Seguridad Jurídica para las líneas de intervención del Proyecto, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>2. Apoyar el acompañamiento y la coordinación en la implementación de las directrices de participación comunitaria, enfoque de género, aplicación del mecanismo de PQRSD y aspectos ambientales, de conformidad con las políticas y lineamientos de salvaguardas sociales y ambientales del programa para adopción e implementación del catastro multipropósito, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>3. Apoyar el desarrollo de eventos de socialización, sensibilización y capacitación para una participación comunitaria efectiva, advirtiendo respecto a necesidades logísticas, de apoyo técnico o aspectos sociales o ambientales inherentes a los municipios de trabajo, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>4. Apoyar la coordinación del equipo con el fin identificar las relaciones de dominio, ocupación o posesión entre las personas y los predios; así como apoyar la implementación y el seguimiento del mecanismo de PQRSD en lo relacionado con los procedimientos que adelanta la Subdirección de Seguridad Jurídica en el marco del programa para la Adopción del Catastro Multipropósito, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>5. Atender y documentar situaciones de inconformidad o conflicto de las comunidades o beneficiarios mediante el uso de mecanismos de mediación o escalando las situaciones a las instancias pertinentes, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>6. Apoyar los procesos de articulación territorial de la Subdirección de Seguridad Jurídica en la intervención del proyecto, promoviendo los acercamientos institucionales y/o comunitarios en el marco de las políticas de salvaguardas de participación comunitaria y comunicación en el desarrollo de las actividades de la ruta administrativa de formalización; así como apoyar el proceso de sensibilización y formación de las comunidades alrededor de sus derechos en relación con la tierra, en especial con aquellas que están bajo protección especial, a través de orientaciones requeridas sobre los sujetos de ordenamiento social de la propiedad, en coordinación con el supervisor del contrato, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>7. Identificar los medios y modalidades de comunicación de mayor uso por las comunidades, así como la cobertura de estos, con el fin de apoyar y complementar los procesos de convocatoria a los diferentes espacios de participación, adelantar publicaciones, notificaciones y otras actividades, así</i>

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos
 sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





como ampliar la difusión acerca de los derechos de las personas sobre la tierra, en coordinación con el supervisor del contrato.

8. Preparar en coordinación con el equipo social, con salvaguarda social y comunicacional de la ANT, el diseño de mensajes y piezas comunicativas a preparar con el fin de promover la participación de las personas sujetos de ordenamiento, en las diferentes actividades que desarrollan las rutas misionales, que les permite formalizar los predios, así como promover los derechos sobre la tierra, en coordinación con el supervisor del contrato.

9. Generar las correspondientes alertas frente a riesgos y amenazas que puedan dificultar o limitar la ejecución de las estrategias y la operación en los municipios de trabajo y liderar la implementación de las acciones de mitigación que se definan con el equipo del proyecto, en coordinación con el supervisor del contrato.

10. Asistir cuando sea convocado o designado por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica a reuniones, juntas o comités, en coordinación con el supervisor del contrato.

11. Presentar informes a la Agencia Nacional de Tierras de las actividades desarrolladas durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el Supervisor del contrato y/o el equipo del crédito, en coordinación con el supervisor del contrato.

12. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

12/07/2024

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN

31/07/2024

FECHA DE INICIO

31/07/2024

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL

31/12/2024

OTROSI No. SUSCRITO EL:

ADICIÓN: NO APLICA

PRORROGA: NO APLICA

REDUCCIÓN: \$4,806,667.00

TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el:
NA

NA

VALOR FINAL DEL CONTRATO

\$51,843,333.00

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL

31/12/2024

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA
---------	---------	-----------------------	-----------

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 16 días del mes de diciembre de 2024 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **LADY FERNANDA PALACIOS VARGAS**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52778899**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-20242075
OBJETO:	<i>Prestar servicios profesionales para apoyar a la subdirección de seguridad jurídica en el seguimiento y la ejecución de los planes de trabajo formulados, especialmente aquellos relacionados con la valoración de los sujetos de ordenamiento social; así como en la realización de las visitas de campo que requiera la dependencia para el cumplimiento de sus fines.</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de cincuenta y dos millones cuatrocientos noventa y un mil trescientos pesos (\$52,491,300.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> <i>1. Apoyar el seguimiento y control de las actividades de difusión, sensibilización, capacitación, inducción y socialización, así como a las jornadas FISO, visitas prediales, exposiciones de resultados y las demás que requieran de procesos participativos, en el marco de cumplimiento de las rutas misionales de la Subdirección de Seguridad Jurídica para las líneas de intervención del Proyecto, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>2. Apoyar el acompañamiento y la coordinación en la implementación de las directrices de participación comunitaria, enfoque de género, aplicación del mecanismo de PQRSD y aspectos ambientales, de conformidad con las políticas y lineamientos de salvaguardas sociales y ambientales del programa para adopción e implementación del catastro multipropósito, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>3. Apoyar el desarrollo de eventos de socialización, sensibilización y capacitación para una participación comunitaria efectiva, advirtiendo respecto a necesidades logísticas, de apoyo técnico o aspectos sociales o ambientales inherentes a los municipios de trabajo, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>4. Apoyar la coordinación del equipo con el fin identificar las relaciones de dominio, ocupación o posesión entre las personas y los predios; así como apoyar la implementación y el seguimiento del mecanismo de PQRSD en lo relacionado con los procedimientos que adelanta la Subdirección de Seguridad Jurídica en el marco del programa para la Adopción del Catastro Multipropósito, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>5. Atender y documentar situaciones de inconformidad o conflicto de las comunidades o beneficiarios mediante el uso de mecanismos de mediación o escalando las situaciones a las instancias pertinentes, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>6. Apoyar los procesos de articulación territorial de la Subdirección de Seguridad Jurídica en la intervención del proyecto, promoviendo los acercamientos institucionales y/o comunitarios en el marco de las políticas de salvaguardas de participación comunitaria y comunicación en el desarrollo de las actividades de la ruta administrativa de formalización; así como apoyar el proceso de sensibilización y formación de las comunidades alrededor de sus derechos en relación con la tierra, en especial con aquellas que están bajo protección especial, a través de orientaciones requeridas sobre los sujetos de ordenamiento social de la propiedad, en coordinación con el supervisor del contrato, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>7. Identificar los medios y modalidades de comunicación de mayor uso por las</i>

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos
 sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





comunidades, así como la cobertura de estos, con el fin de apoyar y complementar los procesos de convocatoria a los diferentes espacios de participación, adelantar publicaciones, notificaciones y otras actividades, así como ampliar la difusión acerca de los derechos de las personas sobre la tierra, en coordinación con el supervisor del contrato.

8. Preparar en coordinación con el equipo social, con salvaguarda social y comunicacional de la ANT, el diseño de mensajes y piezas comunicativas a preparar con el fin de promover la participación de las personas sujetos de ordenamiento, en las diferentes actividades que desarrollan las rutas misionales, que les permite formalizar los predios, así como promover los derechos sobre la tierra, en coordinación con el supervisor del contrato.

9. Generar las correspondientes alertas frente a riesgos y amenazas que puedan dificultar o limitar la ejecución de las estrategias y la operación en los municipios de trabajo y liderar la implementación de las acciones de mitigación que se definan con el equipo del proyecto, en coordinación con el supervisor del contrato.

10. Asistir cuando sea convocado o designado por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica a reuniones, juntas o comités, en coordinación con el supervisor del contrato.

11. Presentar informes a la Agencia Nacional de Tierras de las actividades desarrolladas durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el Supervisor del contrato y/o el equipo del crédito, en coordinación con el supervisor del contrato.

12. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/01/2024		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	25/01/2024		
FECHA DE INICIO	25/01/2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2024
OTROSÍ No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: NO APLICA		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$52,491,300.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/06/2024		

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA
---------	---------	-----------------------	-----------

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 16 días del mes de diciembre de 2024 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **LADY FERNANDA PALACIOS VARGAS**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52778899**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-20232252
OBJETO:	<i>Prestar sus servicios a la subdirección de seguridad jurídica -ssj- como profesional social universitario para la implementación del componente social en el marco del procedimiento único del decreto ley 902 de 2017 y demás normatividad aplicable, para garantizar el cumplimiento de las actividades previstas en el "programa para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural – urbano", en el marco del contrato de préstamo con elbidno. 4856/oc-co.</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de cincuenta y cinco millones doscientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho pesos (\$55,264,938.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>
	<ol style="list-style-type: none"> <i>Liderar y realizar seguimiento a la ejecución de las actividades de difusión, sensibilización, capacitación, inducción, socialización, así como a las jornadas FISO, visitas prediales, exposiciones de resultados y las demás que requiera de procesos participativos, en el marco de cumplimiento de las rutas misionales para las líneas de intervención del Proyecto.</i> <i>Implementar las directrices de participación comunitaria, enfoque de género, aplicación del mecanismo de PQRSD y aspectos ambientales, de conformidad con las políticas y lineamientos de salvaguardas sociales y ambientales del programa para adopción e implementación del catastro multipropósito, en los municipios objeto del Proyecto.</i> <i>Coordinar el desarrollo de eventos de socialización, sensibilización y capacitación para una participación comunitaria efectiva, advirtiendo respecto a necesidades logísticas, de apoyo técnico o aspectos sociales o ambientales inherentes a los municipios de trabajo.</i> <i>Apoyar al equipo del proyecto en el entendimiento de la situación social de cada municipio, relaciones sociales, familiares, historia que permita ayudar a identificar las relaciones de dominio, ocupación o posesión entre las personas y los predios; así como apoyar la implementación y seguimiento del mecanismo de PQRSD en lo relacionado con los procedimientos que adelanta la Subdirección de Seguridad Jurídica en el marco del programa para la Adopción del Catastro Multipropósito.</i> <i>Atender y documentar situaciones de inconformidad o conflicto de la comunidad o beneficiarios mediante el uso de mecanismos de mediación o escalando las situaciones a las instancias pertinentes.</i> <i>Propiciar la articulación territorial de la Subdirección y la Agencia en la intervención del proyecto, promoviendo los acercamientos institucionales y/o comunitarios en el marco de las políticas de salvaguardas de participación comunitaria y comunicación en el desarrollo de las actividades de la ruta administrativa de formalización; así como apoyar el proceso de sensibilización y formación de las comunidades alrededor de sus derechos en relación con la tierra, en especial con aquellas que están bajo protección especial, a través de orientaciones requeridas sobre los sujetos de ordenamiento social de la propiedad.</i> <i>Identificar los medios y modalidades de comunicación de mayor uso por las</i>

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos
 sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

comunidades, así como la cobertura de estos, con el fin de apoyar y complementar los procesos de convocatoria a los diferentes espacios de participación, adelantar publicaciones, notificaciones y otras actividades, así como ampliar la difusión acerca de los derechos de las personas sobre la tierra.

8. Preparar en coordinación con el equipo social, con salvaguarda social y comunicacional de la ANT, el diseño de mensajes y piezas comunicativas a preparar con el fin de promover la participación de las personas sujetos de ordenamiento, en las diferentes actividades que desarrollan las rutas misionales, que les permite formalizar los predios, así como promover los derechos sobre la tierra.

9. Generar las correspondientes alertas frente a riesgos y amenazas que puedan dificultar o limitar la ejecución de las estrategias y la operación en los municipios de trabajo y liderar la implementación de las acciones de mitigación que se definan con el equipo del proyecto.

10. Realizar el acompañamiento técnico y/o metodológico, cuando sea solicitado, a las interlocuciones, socializaciones, reuniones, a los comités, audiencias públicas o eventos, en asuntos relacionados con el objeto del contrato, así como emitir los conceptos técnicos que se le soliciten en el marco de la ejecución de su contrato dentro del plazo requerido.

11. Presentar informes a la Agencia Nacional de Tierras de las actividades desarrolladas durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el Supervisor del contrato y/o el equipo del crédito.

12. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades propias del proceso o programa en el cual preste sus servicios y de la Entidad en general, que le sea dada a conocer con ocasión del presente contrato. El contratista deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Así mismo, no está permitido dar acceso o exhibir expedientes, documentos y/o archivos a personas no autorizadas.

13. Realizar sus actividades con arreglo a los parámetros y lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Tierras y obtener los rendimientos establecidos conforme a la ejecución del contrato.

14. Todas las demás actividades y responsabilidades que determine la AGENCIA y/o supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación con el objeto contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

25/02/2023

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN

28/02/2023

FECHA DE INICIO

28/02/2023

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL

31/12/2023

OTROSÍ No. SUSCRITO EL:

ADICIÓN: NO APLICA

PRORROGA: NO APLICA

REDUCCIÓN: NO APLICA

TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el:
NA

NA

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$55,264,938.00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2023

Documento Firmado Digitalmente

El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





ESTADO:	NO VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA
---------	------------	-----------------------	-----------

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 16 días del mes de diciembre de 2024 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **LADY FERNANDA PALACIOS VARGAS**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52778899**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CDC-1403-2022
OBJETO:	<i>Prestar sus servicios a la subdirección de seguridad jurídica -ssj como profesional social universitario para la atención de las líneas de intervención de demanda agregada y formalización a la medida, implementando el componente social de los trámites, en el marco del procedimiento único del decreto ley 902 de 2017 y demás normatividad aplicable, para garantizar el cumplimiento de las actividades previstas en el programa para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural urbano, en el marco del contrato de préstamo con el bid n 4856 oc co</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de once millones seiscientos ochenta mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. (\$11,680,333.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>
	<ol style="list-style-type: none"> <i>1. Planear y desarrollar las actividades de difusión, sensibilización, socialización y capacitación para las líneas de intervención por demanda agregada, formalización a la medida y Procedimiento Único en los municipios asignados de acuerdo con los procedimientos establecidos.</i> <i>2. Preparar, liderar, realizar y dar seguimiento el trabajo comunitario para la ejecución de las actividades, socializaciones, jornadas FISO, visitas prediales, exposiciones de resultados y las demás que requiera de procesos participativos, en el marco de cumplimientos de las rutas misionales.</i> <i>3. Implementar las directrices de participación comunitaria, enfoque de género, aplicación del mecanismo de PQRSD y aspectos ambientales, de conformidad con las políticas y lineamientos de salvaguardas sociales y ambientales del programa para adopción e implementación del catastro multipropósito, en los municipios objeto del contrato.</i> <i>4. Coordinar el desarrollo de eventos de socialización, sensibilización y capacitación para una participación comunitaria efectiva, advirtiendo respecto a necesidades logísticas, de apoyo técnico o aspectos sociales o ambientales inherentes a los municipios de trabajo.</i> <i>5. Apoyar al equipo del proyecto en el entendimiento de la situación social de cada municipio, relaciones sociales, familiares, historia que permita ayudar a identificar las relaciones de dominio, ocupación o posesión entre las personas y los predios.</i> <i>6. Apoyar la implementación y seguimiento del mecanismo de PQRSD en lo relacionado con los procedimientos que adelanta la Subdirección de Seguridad Jurídica en el marco del programa para la Adopción del Catastro Multipropósito en el Departamento de Boyacá.</i> <i>7. Atender y documentar situaciones de inconformidad o conflicto de la comunidad o beneficiarios mediante el uso de mecanismos de mediación o escalando las situaciones a las instancias pertinentes.</i> <i>8. Propiciar la articulación territorial de la Subdirección y la Agencia en la intervención del proyecto, promoviendo los acercamientos institucionales y/o comunitarios en el marco de las políticas de salvaguardas de participación comunitaria y comunicación en el desarrollo de las actividades de la ruta</i>

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos
 sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

administrativa de formalización; así como apoyar el proceso de sensibilización y formación de las comunidades alrededor de sus derechos en relación con la tierra, en especial con aquellas que están bajo protección especial, a través de orientaciones requeridas sobre los sujetos de ordenamiento social de la propiedad.

9. Identificar los medios y modalidades de comunicación de mayor uso por las comunidades, así como la cobertura de los mismos, con el fin de apoyar y complementar los procesos de convocatoria a los diferentes espacios de participación, adelantar publicaciones, notificaciones y otras actividades, así como ampliar la difusión acerca de los derechos de las personas sobre la tierra.

10. Preparar en coordinación con el equipo social, con salvaguarda social y comunicacional de la ANT, el diseño de mensajes y piezas comunicativas a preparar con el fin de promover la participación de las personas sujetos de ordenamiento, en las diferentes actividades que desarrollan las rutas misionales, que les permite formalizar los predios, así como promover los derechos sobre la tierra.

11. Colaborar y participar cuando se requiera en actividades de inducción, capacitación o instrucción del equipo del proyecto, autoridades y/o líderes comunitarios acerca de elementos que se deben considerar para la titulación, restricciones en las Áreas de Especial Importancia Ambiental, aspectos sectoriales como temas mineros, vías, participación, consideraciones étnicas, de género y mecanismos de PQRSD.

12. Apoyar a la Agencia en la interlocución con las comunidades, instituciones locales y entidades ejecutoras presentes en los municipios, para el desarrollo del proyecto y la intervención en las estrategias por demanda agregada, formalización a la medida y Procedimiento Único en municipios que le sean asignados.

13. Generar las correspondientes alertas frente a riesgos y amenazas que puedan dificultar o limitar la ejecución de las estrategias y la operación en los municipios de trabajo y liderar la implementación de las acciones de mitigación que se definan con el equipo del proyecto.

14. Realizar el acompañamiento técnico y/o metodológico, cuando sea solicitado, a las reuniones, a los comités, audiencias públicas o eventos, en asuntos relacionados con el objeto del contrato, así como emitir los conceptos técnicos que se le soliciten en el marco de la ejecución de su contrato dentro del plazo requerido.

15. Presentar informes a la Agencia Nacional de Tierras de las actividades desarrolladas durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el Supervisor del contrato y/o el equipo del crédito.

16. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades propias del proceso o programa en el cual preste sus servicios y de la Entidad en general, que le sea dada a conocer con ocasión del presente contrato. El contratista deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Así mismo, no está permitido dar acceso o exhibir expedientes, documentos y/o archivos a personas no autorizadas.

17. Realizar sus actividades con arreglo a los parámetros y lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Tierras y obtener los rendimientos establecidos conforme a la ejecución del contrato.

18. Acatar las medidas necesarias para desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con las directrices expedidas por las autoridades competentes para un adecuado manejo de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus Covid-19.

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





	19. Todas las demás actividades y responsabilidades que determine la AGENCIA y/o supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación con el objeto contractual.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/10/2022		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	27/10/2022		
FECHA DE INICIO	27/10/2022	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2022
OTROSÍ No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: NO APLICA		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$11,680,333.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2022		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





ESTADO:	NO VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA
---------	------------	-----------------------	-----------

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 16 días del mes de diciembre de 2024 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) LADY FERNANDA PALACIOS VARGAS; con documento de identidad No, 52778899 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2014	2067	TRABAJADOR SOCIAL	07/07/2014	31/08/2014	\$2929000	PABLO VI
2	2014	2067	PROFESIONAL SALUD PUBLICA - TRABAJADOR SOCIAL	07/07/2014	31/08/2014	\$\$ 2.929.000	PABLO VI
3	2014	2505	PROFESIONAL SALUD PUBLICA - TRABAJADOR SOCIAL	05/09/2014	31/12/2014	\$\$ 2.929.000	PABLO VI
4	2014	2505	TRABAJADOR SOCIAL	05/09/2014	30/09/2014	\$2929000	PABLO VI
5	2014	2505	PROFESIONAL SALUD PUBLICA - TRABAJADOR SOCIAL	05/09/2014	31/12/2014	\$\$ 2.929.000	PABLO VI
6	2015	1674	PROFESIONAL SALUD PUBLICA - TRABAJADOR SOCIAL	02/02/2015	31/12/2015	\$\$ 2.929.000	PABLO VI
7	2015	1674	PROFESIONAL SALUD PUBLICA - TRABAJADOR SOCIAL	02/02/2015	31/03/2015	\$2929000	PABLO VI
8	2017	SO-0332	PROFESIONAL SALUD PUBLICA - TRABAJADOR SOCIAL	01/07/2017	31/01/2018	\$2.950.000 MES	SUBRED
9	2017	3-4218	TRABAJADORA SOCIAL	17/04/2017	30/06/2017	\$3240000	SUBRED
10	2018	415	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	01/02/2018	28/02/2018	\$3070655	sin dato
11	2018	3757	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - APOYO A LA GESTION OPERATIVA	01/03/2018	31/01/2019	\$3747240	sin dato

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
12	2019	1022-2019	PROFESIONAL ESPECIALIZADO APOYO OPERATIVO LA GESTION	1/2/2019	28/2/2019	\$3747240	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
13	2019	4765-2019	PROFESIONAL ESPECIALIZADO APOYO OPERATIVO LA GESTION	5/3/2019	4/1/2020	\$3972074	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
14	2020	784-2020	PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL	01/02/2020	29/02/2020	\$3254894	SUBRED
15	2020	4807-2020	PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL	13/05/2020	31/01/2021	\$3570149	SUBRED
16	2021	3301-2021	PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL	44228	44592	\$3627684	SUBRED
17	2021	3301-2021	PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL	01/02/2021	31/01/2022	\$3627684	SUBRED
18	2021	3301-2021	PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL	44228	44592	\$3627684	SUBRED
19	2021	3301-2021	PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL	01/02/2021	31/01/2022	\$3627684	SUBRED
20	2021	3301-2021	PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL	01/02/2021	31/01/2022	\$3627684	SUBRED
21	2021	3301-2021	PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL	01/02/2021	31/01/2022	\$3570149	SUBRED
22	2022	848-2022	PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL	01/02/2022	31/01/2023	\$44454846	SUBRED
23	2023	2936-2023	PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL	01/02/2023	26/03/2023	\$3736514	SUBRED
24	2023	4779-2023	PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL	17/04/2023	30/11/2023	\$4613087	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

1 » Contrato: **2067**

Obligaciones:

PROFESIONAL SALUD PUBLICA - TRABAJADOR SOCIAL

2 » Contrato: **2067**

Obligaciones:

PROFESIONAL SALUD PUBLICA - TRABAJADOR SOCIAL

3 » Contrato: **2505**

Obligaciones:

PROFESIONAL SALUD PUBLICA - TRABAJADOR SOCIAL

4 » Contrato: **2505**

Obligaciones:

PROFESIONAL SALUD PUBLICA - TRABAJADOR SOCIAL

5 » Contrato: **2505**

Obligaciones:

PROFESIONAL SALUD PUBLICA - TRABAJADOR SOCIAL

6 » Contrato: **1674**

Obligaciones:

PROFESIONAL SALUD PUBLICA - TRABAJADOR SOCIAL

7 » Contrato: **1674**

Obligaciones:

PROFESIONAL SALUD PUBLICA - TRABAJADOR SOCIAL

8 » Contrato: **SO-0332**

Obligaciones:

PROFESIONAL SALUD PUBLICA - TRABAJADOR SOCIAL

9 » Contrato: **3-4218**

Obligaciones:

10 » Contrato: **415**

Obligaciones:

11 » Contrato: **3757**

Obligaciones:

12 » Contrato: **1022-2019**

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional conforme a lo establecido por los lineamientos, estándares y portafolio con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos del componente, espacio y/o Proyectos especiales, acciones de Inspección, Vigilancia y Control, Redes, Mesas, Consejos,

portafolio de servicios de la Institución cuando sea requeridos y/o asignados, en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS-ESE. Realizar seguimiento a los menores de cinco años canalizados con identificación de riesgo establecidos en plan de choque Realizar inducción a la demanda y seguimiento efectivo a las canalizaciones realizadas a los diferentes servicios asistenciales y sociales, para articular el PIC y POS. Notificar todos los eventos de interés en salud pública. Realizar canalización de los casos prioritarios identificados y dar respuesta oportuna de acuerdo a su competencia o informar a quien corresponda en lo relacionado con acciones de instituciones distintas al sector salud. Informar a los individuos, familias y/o colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud. Facilitar los procesos de veeduría ciudadana y participación social con el fin de fortalecer la gestión. Seguimiento a las gestantes y menores de 5 años que presenten algún factor de riesgo con su respectiva retroalimentación. Realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). Participar activamente en las jornadas de salud pública (vacunación, comunitarias, institucionales, locales) programadas por la Sub Red Sur Occidente ESE. Realizar el seguimiento y abordaje de los casos identificados de eventos transmisibles, no transmisibles y acciones de interés en salud pública. Asistir a las asistencias técnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente ESE como de la SDS.

13 » Contrato: 4765-2019

Obligaciones:

1. Participar en la construcción de planes de trabajo en equipo interdisciplinario, el cual debe contar con la planificación, momentos de implementación de diálogos en salud, acciones territoriales en el nivel comunitario, sistematización y socialización de resultados de acuerdo con cronograma y lineamientos establecidos. 2. Participar en las reuniones concertadas de planificación y seguimiento con el equipo técnico de víctimas de la SDS, según se defina. 3. Desarrollar las acciones que aportan al proceso de atención psicosocial individual en coherencia con las líneas de acción, proceso de acercamiento, plan de atención, que evidencien la implementación de la acción integrada. Para ello, deberá tener en cuenta las metodologías diseñadas en los ámbitos de atención a familias o a grupos de familias. 4. Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las personas. 5. Asistir a los escenarios definidos de fortalecimiento de capacidades técnicas puntualmente y en los tiempos establecidos para ello convocados por la SDS y el Ministerio de Salud y Protección Social. 6. Participar activamente en las reuniones semanales del equipo interdisciplinario ubicado en el Centro Local de Atención a Víctimas, (CLAV) aportando al análisis y aspectos que mejoren de manera continua el desarrollo de la atención psicosocial individual, familiar y/o comunitarios, como en la elaboración de informes mensuales a entregar a la SDS. 7. Participar en las acciones de cuidado emocional programadas. 8. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por la Secretaría Distrital de Salud. 9. Mantener la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial. 10. Otras que a juicio de la Coordinación del proyecto se requieran de acuerdo con las dinámicas del trabajo interdisciplinario y la naturaleza del objeto contractual.

1. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 2. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente. 3. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 4. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los líderes operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central. 5. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo. 6. Enviar y responder de manera oportuna los informes, solicitudes y quejas derivados de la ejecución del presente contrato o de actividades delegadas por el líder operativo de la línea de intervención según sea requerido. 7. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos. 8. Asistir, participar activamente de las acciones del PSPIC en concordancia a la labor misional y/o institucional de requerirse, adicionalmente prestar apoyo, y participar en la atención de eventos de interés en salud pública según se requiera. Transversales: 1. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol. 2. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual. 3. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos en los manuales y reglamentos de la institución. 4. Asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que le sean asignados y/o delegados. 5. Participar en el proceso de acreditación en salud de la Subred. 6. Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios. 7. Presentar y entregar informes oportunamente en los formatos avalados por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, de cada una de las actividades realizadas y sus respectivos soportes: (Cronograma, informes, entre otros) 8. Presentación y acompañamiento a las auditorías internas y externas en caso de requerirse. 9. Participar activamente en procesos y metodologías de atención ante un evento prioritario de Salud Pública o alertas epidemiológicas que se presente de manera crítica en la Subred, según se requiera. 10. Adherirse a los procedimientos internos para la solicitud de insumos necesarios en las líneas de acción, teniendo en cuenta los lineamientos del contrato PSPIC, manual de contrataciones y/o demás procedimientos aplicables. 11. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 12. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente. 13. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 14. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los líderes operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central. 15. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo. 16. Enviar y responder de manera oportuna los informes, solicitudes y quejas derivados de la ejecución del presente contrato o de actividades delegadas por el líder operativo de la línea de intervención según sea requerido. 17. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos. 18. Asistir, participar activamente de las acciones del PSPIC en concordancia a la labor misional y/o institucional de requerirse, adicionalmente prestar apoyo, y participar en la atención de eventos de interés en salud pública según se requiera.

14 » Contrato: 784-2020

Obligaciones:

Obligación general: Apoyar el proceso de implementación del componente de atención psicosocial familiar del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), y otros quehaceres suscritos en los componentes de la acción integrada. Funciones específicas: 1. Participar en la construcción de planes de trabajo en equipo interdisciplinario, el cual debe contar con la planificación, momentos de implementación de diálogos en salud, acciones territoriales en el nivel familiar, sistematización y socialización de resultados según cronograma y lineamientos establecidos. 2. Participar en las reuniones concertadas de planificación y seguimiento con el equipo técnico de víctimas de la SDS, según se defina. 3. Desarrollar las acciones que aportan al proceso de atención psicosocial familiar en coherencia con las líneas de acción, proceso de acercamiento, plan de atención, que evidencien la implementación de la acción integrada. 4. Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las familias. 5. Asistir a los escenarios definidos de fortalecimiento de capacidades técnicas puntualmente y en los tiempos establecidos para ello convocados por la SDS y el Ministerio de Salud y Protección Social. 6. Participar activamente en las reuniones semanales del equipo interdisciplinario ubicado en el Centro Local de Atención a Víctimas, (CLAV) aportando al análisis y aspectos que mejoren de manera continua el desarrollo de la atención psicosocial individual, familiar y/o comunitarios, como en la elaboración de informes mensuales a entregar a la SDS. 7. Participar en las acciones de cuidado emocional programadas. 8. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por la Secretaría Distrital de Salud. 9. Mantener la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial. 10. Otras que a juicio de la Coordinación del proyecto se requieran de acuerdo con las dinámicas del trabajo interdisciplinario y la naturaleza del objeto contractual.

15 » Contrato: 4807-2020

Obligaciones:

Apoyar el proceso de implementación del componente de atención psicosocial familiar del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), y otros quehaceres suscritos en los componentes de la acción integrada. 1. Participar en la construcción de planes de trabajo en equipo interdisciplinario, el cual debe contar con la planificación, momentos de implementación de diálogos en salud, acciones territoriales en el nivel familiar, sistematización y socialización de resultados según cronograma y lineamientos establecidos. 2. Participar en las reuniones concertadas de planificación y seguimiento con el equipo técnico de víctimas de la SDS, según se defina. 3. Desarrollar las acciones que aportan al proceso de atención psicosocial familiar en coherencia con las líneas de acción, proceso de acercamiento, plan de atención, que evidencien la implementación de la acción integrada. 4. Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las familias. 5. Asistir a los escenarios definidos de fortalecimiento de capacidades técnicas puntualmente y en los tiempos establecidos para ello convocados por la SDS y el Ministerio de Salud y Protección Social. 6. Participar activamente en las reuniones semanales del equipo interdisciplinario ubicado en el Centro Local de Atención a Víctimas, (CLAV) aportando al análisis y aspectos que mejoren de manera continua el desarrollo de la atención psicosocial individual, familiar y/o comunitarios, como en la elaboración de informes mensuales a entregar a la SDS. 7. Participar en las acciones de cuidado emocional programadas. 8. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por la Secretaría Distrital de Salud. 9. Mantener la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial. 10. Otras que a juicio de la Coordinación del proyecto se requieran de acuerdo con las dinámicas del trabajo interdisciplinario y la naturaleza del objeto contractual. * Realizar actividades de contención y/o mitigación por la pandemia COVID 19 en el Distrito Capital en el marco del contrato PSPIC, disponiendo de recursos telefónicos, tecnológicos, de protección personal que permitan implementar acciones ordenadas en el marco de los protocolos, guías y lineamientos emanados por el nivel distrital, para la identificación y atención de casos nuevos y búsqueda de contactos.

16 » Contrato: 3301-2021

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos distritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones, Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaría Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, antes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *ELABORAR PLAN DE TRABAJO POR PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL QUE HACEN PARTE DE LA MODALIDAD FAMILIAR. *REVISAR BASE DE DATOS DE DIÁLOGOS DE SABERES EN SALUD, BASE DE REMISIÓN INTERINSTITUCIONAL Y/O BÚSQUEDA ACTIVA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE FOCALIZACIÓN *IMPLEMENTAR FASES DE ACERCAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y CIERRE. *REGISTRAR A LOS INTEGRANTES DE LAS FAMILIAS ATENDIDAS EN LA MATRIZ PSICOSOCIAL. *REALIZAR CARGUE DE LAS ATENCIONES EN EL APLICATIVO DEL MSPS *PARTICIPAR EN ASISTENCIAS TÉCNICAS Y REUNIONES DE SEGUIMIENTO *PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y

CUIDADO A CUIDADORES. *REALIZAR INFORME DE CICLO DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE SDS, JUNTAMENTE CON TABLA DE INDICADORES Y CIERRE DE CASOS EN EL APLICATIVO *REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS CASOS CONFIRMADOS PARA COVID-19, ACORDE A LAS BASES DE DATOS RECIBIDAS, CON ÉNFASIS EN CASOS ASINTOMÁTICOS O SEGÚN SE REQUIERA

17 » Contrato: 3301-2021

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones , Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *ELABORAR PLAN DE TRABAJO POR PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL QUE HACEN PARTE DE LA MODALIDAD FAMILIAR. *REVISAR BASE DE DATOS DE DIÁLOGOS DE SABERES EN SALUD, BASE DE REMISIÓN INTERINSTITUCIONAL Y/O BÚSQUEDA ACTIVA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE FOCALIZACIÓN *IMPLEMENTAR FASES DE ACERCAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y CIERRE. *REGISTRAR A LOS INTEGRANTES DE LAS FAMILIAS ATENDIDAS EN LA MATRIZ PSICOSOCIAL. *REALIZAR CARGUE DE LAS ATENCIONES EN EL APLICATIVO DEL MSPS *PARTICIPAR EN ASISTENCIAS TÉCNICAS Y REUNIONES DE SEGUIMIENTO *PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y CUIDADO A CUIDADORES. *REALIZAR INFORME DE CICLO DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE SDS, JUNTAMENTE CON TABLA DE INDICADORES Y CIERRE DE CASOS EN EL APLICATIVO *REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS CASOS CONFIRMADOS PARA COVID-19, ACORDE A LAS BASES DE DATOS RECIBIDAS, CON ÉNFASIS EN CASOS ASINTOMÁTICOS O SEGÚN SE REQUIERA

18 » Contrato: 3301-2021

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones , Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *ELABORAR PLAN DE TRABAJO POR PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL QUE HACEN PARTE DE LA MODALIDAD FAMILIAR. *REVISAR BASE DE DATOS DE DIÁLOGOS DE SABERES EN SALUD, BASE DE REMISIÓN INTERINSTITUCIONAL Y/O BÚSQUEDA ACTIVA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE FOCALIZACIÓN *IMPLEMENTAR FASES DE ACERCAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y CIERRE. *REGISTRAR A LOS INTEGRANTES DE LAS FAMILIAS ATENDIDAS EN LA MATRIZ PSICOSOCIAL. *REALIZAR CARGUE DE LAS ATENCIONES EN EL APLICATIVO DEL MSPS *PARTICIPAR EN ASISTENCIAS TÉCNICAS Y REUNIONES DE SEGUIMIENTO *PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y CUIDADO A CUIDADORES. *REALIZAR INFORME DE CICLO DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE SDS, JUNTAMENTE CON TABLA DE INDICADORES Y CIERRE DE CASOS EN EL APLICATIVO *REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS CASOS CONFIRMADOS PARA COVID-19, ACORDE A LAS BASES DE DATOS RECIBIDAS, CON ÉNFASIS EN CASOS ASINTOMÁTICOS O SEGÚN SE REQUIERA

19 » Contrato: 3301-2021

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones , Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaría Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorías del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, antes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *ELABORAR PLAN DE TRABAJO POR PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL QUE HACEN PARTE DE LA MODALIDAD FAMILIAR. *REVISAR BASE DE DATOS DE DIÁLOGOS DE SABERES EN SALUD, BASE DE REMISIÓN INTERINSTITUCIONAL Y/O BÚSQUEDA ACTIVA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE FOCALIZACIÓN *IMPLEMENTAR FASES DE ACERCAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y CIERRE. *REGISTRAR A LOS INTEGRANTES DE LAS FAMILIAS ATENDIDAS EN LA MATRIZ PSICOSOCIAL. *REALIZAR CARGUE DE LAS ATENCIONES EN EL APLICATIVO DEL MSPS *PARTICIPAR EN ASISTENCIAS TÉCNICAS Y REUNIONES DE SEGUIMIENTO *PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y CUIDADO A CUIDADORES. *REALIZAR INFORME DE CICLO DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE SDS, JUNTAMENTE CON TABLA DE INDICADORES Y CIERRE DE CASOS EN EL APLICATIVO *REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS CASOS CONFIRMADOS PARA COVID-19, ACORDE A LAS BASES DE DATOS RECIBIDAS, CON ÉNFASIS EN CASOS ASINTOMÁTICOS O SEGÚN SE REQUIERA

20 » Contrato: 3301-2021

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones , Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaría Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorías del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, antes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *ELABORAR PLAN DE TRABAJO POR PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL QUE HACEN PARTE DE LA MODALIDAD FAMILIAR. *REVISAR BASE DE DATOS DE DIÁLOGOS DE SABERES EN SALUD, BASE DE REMISIÓN INTERINSTITUCIONAL Y/O BÚSQUEDA ACTIVA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE FOCALIZACIÓN *IMPLEMENTAR FASES DE ACERCAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y CIERRE. *REGISTRAR A LOS INTEGRANTES DE LAS FAMILIAS ATENDIDAS EN LA MATRIZ PSICOSOCIAL. *REALIZAR CARGUE DE LAS ATENCIONES EN EL APLICATIVO DEL MSPS *PARTICIPAR EN ASISTENCIAS TÉCNICAS Y REUNIONES DE SEGUIMIENTO *PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y CUIDADO A CUIDADORES. *REALIZAR INFORME DE CICLO DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE SDS, JUNTAMENTE CON TABLA DE INDICADORES Y CIERRE DE CASOS EN EL APLICATIVO *REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS CASOS CONFIRMADOS PARA COVID-19, ACORDE A LAS BASES DE DATOS RECIBIDAS, CON ÉNFASIS EN CASOS ASINTOMÁTICOS O SEGÚN SE REQUIERA

21 » Contrato: 3301-2021

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de

servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones , Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaría Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorías del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, antes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *ELABORAR PLAN DE TRABAJO POR PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL QUE HACEN PARTE DE LA MODALIDAD FAMILIAR. *REVISAR BASE DE DATOS DE DIÁLOGOS DE SABERES EN SALUD, BASE DE REMISIÓN INTERINSTITUCIONAL Y/O BÚSQUEDA ACTIVA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE FOCALIZACIÓN *IMPLEMENTAR FASES DE ACERCAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y CIERRE. *REGISTRAR A LOS INTEGRANTES DE LAS FAMILIAS ATENDIDAS EN LA MATRIZ PSICOSOCIAL. *REALIZAR CARGUE DE LAS ATENCIONES EN EL APLICATIVO DEL MSPS *PARTICIPAR EN ASISTENCIAS TÉCNICAS Y REUNIONES DE SEGUIMIENTO *PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y CUIDADO A CUIDADORES. *REALIZAR INFORME DE CICLO DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE SDS, JUNTAMENTE CON TABLA DE INDICADORES Y CIERRE DE CASOS EN EL APLICATIVO *REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS CASOS CONFIRMADOS PARA COVID-19, ACORDE A LAS BASES DE DATOS RECIBIDAS, CON ÉNFASIS EN CASOS ASINTOMÁTICOS O SEGÚN SE REQUIERA

22 » Contrato: 848-2022

Obligaciones:

=VLOOKUP(B817,[1]2022 consolidado!\$E:\$AF,28,0)

23 » Contrato: 2936-2023

Obligaciones:

1. REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS 2. CONSTRUIR LA ESTRATEGIA Y SUS CONTENIDOS TEMÁTICOS EN VERSIÓN FINAL, INCORPORANDO UN CAPÍTULO CON LA DESCRIPCIÓN PARA EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LA ESTRATEGIA DE MANERA BIMENSUAL. 3. REALIZAR ESPACIOS DE ENCUENTRO CON LA POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN- REINCORPORACIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR INTERESES, EXPECTATIVAS E INICIAR JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN PREVIO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA. 4. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES CONVOCADAS POR Y ENTRE ESTRATEGIAS Y EN LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE SEGUIMIENTO CONVOCADAS POR LA SDS. 5. PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DE ARTICULACIÓN CON ACTORES CLAVES DISTRITALES EN LOS CUALES SEA CONVOCADO SEGÚN SOLICITUD DE LA SDS

24 » Contrato: 4779-2023

Obligaciones:

1.Realizar plan de trabajo y remitirlo a la SDS (1 vez en la vigencia).2.Planeación Estratégica del equipo a cargo, a partir de la programación de las acciones contempladas en el lineamiento. Lo cual incluye: cronograma mensual de profesionales, asignación - retroalimentación de casos y seguimiento de acuerdo con las directrices de la subred y la SDS.3.Seguimiento a la ejecución programática y financiera del componente de atención psicosocial del PAPSIVI.4.Desarrollar el seguimiento técnico y operativo del equipo a cargo y de calidad de formatos de casos atendidos en cada modalidad de atención para ingreso de soportes en aplicativo PAPSIVI y bases de datos de casos por modalidad y cuando se requiera seguimiento en campo y/o telefónico. Así como de los diversos procesos establecidos al interior de cada una de las coordinaciones y la elaboración de los informes requeridos.5.Realizar una vez al mes un estudio de caso que permita evidenciar las técnicas de atención psicosocial abordadas y las recomendaciones realizadas por el equipo local interdisciplinario.6.Realizar la sistematización y consolidación de los reportes mensuales distritales de las modalidades individual, familiar y comunitaria y el7.reporte mensual del Proyecto de Inversión 7832.8.Realizar la consolidación distrital de los informes de ciclo de atención y remitirlo a SDS Este informe se realizará en la estructura definida previamente por la Secretaría Distrital de Salud y deberá ser remitido vía correo electrónico 10 días después de finalizado cada ciclo.9.Dinamizar en los centros de encuentro la articulación intersectorial y el posicionamiento del PAPSIVI.10.Realizar la planeación e implementación de la jornada de cuidado emocional que se realizará cada dos meses con sus respectivos equipos.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los diecisiete(17) días del mes de Noviembre de 2023, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,



INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA



LA DIRECTORA DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

HACE CONSTAR QUE:

De acuerdo con la información que reposa en la oficina de contratación – OPS, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, la señora **FERNANDA PALACIOS VARGAS** identificada con CC N° 52.778.899, prestó sus servicios en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación.

Nº CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR C/TO
02-PS-1336-2016	05/09/2016	30/03/2017	17.166.665

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, EN EL ESPACIO VIVIENDA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 833/2016, SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo al ANEXO 3 contenido en el Contrato interadministrativo 833/2016 suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de los servicios de salud. 4. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.

Se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C, el día 18 de mayo de 2017

Para mayor información favor dirigirse a la Carrera 5 No. 33 A-45, oficina de Contratación OPS. O al celular 3023399604

Cordialmente,

BLANCA FLOREZ RODRIGUEZ
Directora Contratación

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Las abajo firmantes, certifican que hicieron revisión del asunto de este documento y que la respuesta brindada, ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Revisó y Aprobó: Daniela Rodríguez Goyes - Asesora Dirección Contratación Ops.
Proyecto: Isabel Jimenez - Técnico Administrativo.

Diagonal 34 No.5-43
Código Postal: 110311
Teléfono: 3444484

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



El Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS) otorga el presente:
Certificado de Registro Profesional

A favor de

Lady Fernanda Palacios Vargas

Identificado(a) con el número de registro profesional y documento de **identificación:**

N° 52778899

Quien ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 53 de 1977 y el Decreto 2833 de 1981 para ejercer legalmente en la República de Colombia como profesional de:

Trabajo Social

Otorgado con base al título universitario expedido por:
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Fecha de Grado:

Ene. 1, 2005

Autenticidad, Verificación y Vigencia



Inscripción expedida y aprobada por el CNTS mediante la Resolución No.
0231 - 22 de Diciembre de 2005 - Bogotá D.C.

El registro ante el CNTS como profesional no vence. Debe verificar antecedentes o la autenticidad de los datos, escanee el código QR o visite la web:
cnts.gov.co/validarregistro con el NUIP o Número de Identificación.

Elaborado automáticamente por Ejerzo Legalmente
cnts.gov.co/ejerzo

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991

Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero

Bogotá, D. C. - Colombia

correogeneral@cnts.gov.co

(+57) 320 304 808 20 - (+57) 320 304 8933

Este certificado se expide junto con una copia digital de:

CNTS CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL



LADY FERNANDA PALACIOS VARGAS

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

PROFESIONAL EN:
TRABAJO SOCIAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
TP. 52778899

FECHA DE REGISTRO: Dic. 6, 2005 FECHA DE GRADO: Ene. 1, 2005

TARJETA EXPEDIDA Y APROBADA MEDIANTE
Resolución N°. 0231 - 22 de Diciembre de 2005 - Bogotá

a) Esta tarjeta digital es una representación oficial del certificado de registro profesional expedido por el Consejo Nacional de Trabajo Social.

b) Se expide en cumplimiento con lo establecido en la Ley 53 de 1977, el Decreto 2833 de 1981 y el Decreto 2106 de 2019.

c) El registro profesional otorgado no vence. Esta tarjeta conserva su validez mientras el registro se mantenga actualizado y vigente o no sea revocado por autoridad competente.

d) Puede verificar la autenticidad del registro escaneando el código QR o ingresando el número de identificación en: cnts.gov.co/validarregistro



CNTS
CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Calle 78 N° 12A - 15 TEL: (601) 257 6129 ejerzolegalmente@cnts.gov.co

IMPORTANTE:

El registro ante el **Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS)** como profesional no vence.

VERIFICACIÓN LEGAL:

Pasos

1. Escanear el código QR del certificado digital o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro
2. Digitar el NUIP o Número de Identificación del Profesional.
3. Comparar la información entre la web y el certificado.

Para verificar:

- Autenticidad del certificado.
- Vigencia o estado de registro profesional.
- Antecedentes disciplinarios.

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991

Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero

Bogotá, D. C. - Colombia

correogeneral@cnts.gov.co

(+57) 320 304 808 20 - (+57) 320 304 8933

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

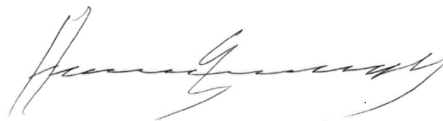
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 22 de noviembre de 2025, a las 11:52:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52778899
Código de Verificación	52778899251122115241

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284786272



PIB
11:53:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LADY FERNANDA PALACIOS VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52778899:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:55:13 AM horas del 22/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52778899**

Apellidos y Nombres: **PALACIOS VARGAS LADY FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/11/2025 12:03:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52778899** y Nombre: **LADY FERNANDA PALACIOS VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127078271** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 **GOV.CO**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52778899 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/11/2025 08:17 PM



Código Verificación: **69T5HZJVUR**

Válida hasta: **19/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que LADY FERNANDA PALACIOS VARGAS identificada con cédula de ciudadanía número 52778899 de Bogotá, D.C., se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 52778899 con código interno 108235212 y con fecha de inscripción 06 de Diciembre de 2005, resolución de inscripción 0231 del 22 de Diciembre de 2005.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 20 de Noviembre de 2025.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código **9Hge6y** en el siguiente enlace.
<https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate>

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991

Dir. : Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia

correogeneral@cnts.gov.co

(+57) 320 304 80 20 - (+57) 320 304 89 33

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que LADY FERNANDA PALACIOS VARGAS identificada con cédula de ciudadanía número 52778899 de Bogotá, D.C., se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 52778899 con código interno 108235212 y con fecha de inscripción 06 de Diciembre de 2005, resolución de inscripción 0231 del 22 de Diciembre de 2005.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 20 de Noviembre de 2025.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código **9Hge6y** en el siguiente enlace.
<https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate>

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991

Dir. : Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 80 20 - (+57) 320 304 89 33

Perfil Idioma y hora Certificaciones No disponible Noticias Documentos Incumplimientos

Editar



LADY FERNANDA PALACIOS VARGAS

0 Recomendación (es)



Número de documento: 52778899

Ver perfil

Existencia y Representación

RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: LADY FERNANDA PALACIOS VARGAS
Nombre abreviado: LADY FERNANDA PALACIOS VARGAS
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 52778899
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: LADY FERNANDA PALACIOS VARGAS
Identificación: 52778899
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: CRA 72 R N 40 C 45 SUR TORRE 3 APTO 812
Tipo documento:
Género:

Indicadores de negocio

Clasificación: 5 stars Cómo mejorar su clasificac

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 22

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección Sin datos
Última actualización: 20/11/2025 8:21 PM

5% Datos del perfil Cómo incluir n datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias